



78ª reunión
Quito (Ecuador), 27 y 28 de junio de 2006

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

Punto 1

Adopción del orden del día (documento CE/78/1 prov.)

El orden del día provisional de la presente reunión fue establecido por el Secretario General con el acuerdo del Presidente del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo. En este orden del día provisional figuran todos los asuntos que se someten a la consideración del Consejo, conforme a las disposiciones del artículo 19 de los Estatutos y a las decisiones adoptadas por el propio Consejo en anteriores reuniones.

Se invita al Consejo a adoptar el orden del día que se le somete.

Punto 2

Comunicación del Presidente (CE/78/2)

En relación con este punto del orden del día provisional, el Presidente presenta su comunicación al Consejo Ejecutivo, de conformidad con su decisión 3(LVIII).

Punto 3

Informe del Secretario General (documento CE/78/3)

En este documento, el Secretario General informa al Consejo sobre la situación del turismo internacional, así como sobre las actividades emprendidas y las perspectivas de organización y de acción de la Secretaría.

Punto 4

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

a) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas (documento CE/78/4 a))

En relación con este punto del orden del día provisional, el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina) somete a la consideración del Consejo el informe que estableció dicho Comité al término de su cuadragésima sexta reunión sobre las cuestiones financieras que son competencia del Consejo.

b) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2006 (documento CE/78/4 b))

En este documento, el Secretario General informa al Consejo de la situación financiera actual de la Organización y de sus perspectivas para los próximos meses. También presenta el plan de actividades y gastos para el ejercicio financiero de 2006.

c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización correspondientes al ejercicio financiero de 2005 (documento CE/78/4 c))

En este documento, los interventores de cuentas de la Organización designados por España y la India (Miembros elegidos para estas funciones por la Asamblea General en su resolución 510(XVI)) presentan su informe sobre las cuentas de gestión de 2005. En el mismo documento se presentan también las cuentas de gestión del último ejercicio financiero (2004-2005), acompañadas de los correspondientes estados financieros.

d) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (documento CE/78/4 d))

En este punto del orden del día provisional, el Secretario General informa al Consejo de la aplicación de la resolución 482(XVI) de la Asamblea General relativa a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos. También comunica al Consejo la lista de los Miembros a los que se aplican las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, así como –de conformidad con la resolución 483(XVI) de la Asamblea General– del cumplimiento de los planes de pago por los Miembros que gozan de la suspensión de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación.

Punto 5

Candidaturas a la calidad de Miembro (documento CE/78/5)

En su informe sobre esta cuestión, el Secretario General notifica al Consejo las candidaturas a la calidad de Miembro recibidas desde la última reunión del Consejo.

Punto 6

Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas

a) Participación en los mecanismos de coordinación del sistema (documento CE/78/6 a))

En este documento, el Secretario General informa sobre la participación de la OMT en las diversas reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el periodo de sesiones de la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, que se celebró en la sede de la OMT y en la ciudad de Segovia los días 7 y 8 de abril, por invitación conjunta de la Organización y del Gobierno de España.

b) Aceptación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (documento CE/78/6 b))

De conformidad con la resolución 489(XVI), el Secretario General informa de las gestiones efectuadas ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con vistas a la aprobación definitiva de dicha Convención por los dos organismos.

c) Comité Mixto de Sede (documento CE/78/6 c))

En este documento, el Secretario General presenta su informe al Consejo sobre el desarrollo y los resultados de las reuniones celebradas por el Comité desde la última reunión de la Asamblea General.

Punto 7

Programa general de trabajo

a) Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo para el período 2006-2007 y sobre su evaluación (documento CE/78/7 a))

Este documento presenta a los Miembros del Consejo los progresos alcanzados en materia de evaluación del programa, según los mecanismos creados por el Comité del Programa.

b) Preparación del programa general de trabajo para el período 2008-2009 (documento CE/78/7 b))

En este documento, el Secretario General presenta ya al Consejo las primeras orientaciones que éste podría tener presentes para el programa de trabajo del periodo 2008-2009.

Punto 8

Grupo de Trabajo sobre evaluación de riesgos y preparación y gestión de las situaciones de crisis (documento CE/78/8)

El Consejo escuchará el informe del Grupo de Trabajo creado por la Asamblea para estudiar la evaluación de riesgos, la preparación para situaciones de crisis y la gestión de esas situaciones. Asimismo, el Consejo habrá de tomar las decisiones pertinentes respecto del plan de acción que le someta ese Grupo, y recibirá información sobre el dispositivo establecido en relación con el problema de la gripe aviar.

Punto 9

Comité Mundial de Ética del Turismo (documento CE/78/9)

En relación con este punto del orden del día, el Secretario General informa de los resultados de la cuarta reunión del Comité Mundial de Ética del Turismo, que se habrá celebrado en Bangalore (India) los días 2 y 3 de junio de 2006.

Punto 10

Iniciativa ST-EP (documento CE/78/10)

De conformidad con la resolución 503(XVI), el Secretario General da cuenta al Consejo de los progresos efectuados en la aplicación de esa estrategia. También informa de los resultados de la reunión del Comité Director de la Fundación ST-EP, reunido la víspera del Consejo.

Punto 11

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente (documento CE/78/11 a))

En este punto del orden del día provisional, el Presidente de los Miembros Afiliados comunica al Consejo las orientaciones y las decisiones adoptadas con vistas al futuro desarrollo del programa de los Miembros Afiliados, así como los ajustes internos en la organización de este campo de actividad.

b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (documento CE/78/11 b))

Una vez designado su Presidente, el Subcomité formulará en su informe sus recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado que haya examinado en la reunión celebrada con ocasión de la 78ª reunión del Consejo.

Punto 12**Lugar y fechas de la 79ª reunión del Consejo Ejecutivo** (documento CE/78/12)

El Consejo habrá de decidir el lugar y las fechas de su 79ª reunión.

Punto 13**Examen y adopción de los proyectos de decisiones de la 78ª reunión del Consejo Ejecutivo**

Conforme a la práctica establecida, los proyectos de decisiones de la 78ª reunión se someten al Consejo para su adopción en la última sesión de trabajo.

